



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

207

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y al organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) para que, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, remitan un informe detallado a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Michoacán sobre los estudios técnicos, dictámenes y avances en el proceso de reubicación de la caseta de cobro de Zinapécuaro, de la Autopista de Occidente.

SEGUNDO. Se instruye a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones del H. Congreso del Estado de Michoacán a establecer una mesa permanente de trabajo con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) con el objetivo de dar seguimiento a las acciones necesarias para la reubicación de la caseta de cobro de Zinapécuaro, asegurando que se atiendan los principios de seguridad vial y movilidad establecidos en la legislación aplicable.

TERCERO. Se solicita que la Comisión de Movilidad y Comunicaciones del H. Congreso del Estado de Michoacán, participe activamente en las reuniones de trabajo relacionadas con la reubicación de la citada caseta de cobro, a fin de garantizar un seguimiento oportuno y la implementación de medidas adecuadas para la seguridad de los ciudadanos.

Palacio del Poder Legislativo, Mofelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 dieciocho días del mes de junio de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ
ANDRADE.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.**